

Consideraciones

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales deberá recoger la organización, funciones y responsabilidades, así como las medidas destinadas a integrar la PRL en la empresa. El compromiso y liderazgo del empresario es esencial para lograr la integración de la PRL en la empresa.
- Toda la plantilla debe estar implicada en la prevención de riesgos. Para ello, todas las personas deben comprender y asumir sus funciones y responsabilidades en PRL.
- Deberá asegurarse, al menos, la observación y el control de las circunstancias especialmente relevantes para la seguridad y salud, así como la coordinación y comunicación con los responsables de la prevención.
- Para conseguir una integración real y efectiva es necesario:
 - La implicación directa de empresario, mandos y trabajadores.
 - Realizar reuniones e inspecciones periódicas.
 - Impartir charlas de formación e información de seguridad y salud.
 - Fomentar la participación y consulta en temas de prevención.
 - La correcta gestión de los cambios.
- Los aspectos preventivos deben estar presentes en el funcionamiento diario de la empresa.
- Se debe hacer una revisión periódica de las funciones y responsabilidades de cada nivel, especialmente cuando se produzcan cambios.



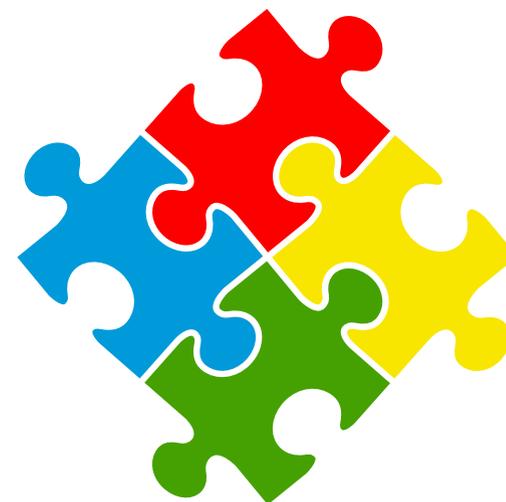
El plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta mediante la que se integra la prevención en el sistema general de gestión de una empresa.



La integración de la prevención supone la aplicación de los criterios de prevención de riesgos laborales a todas las actividades de la empresa y en todos sus niveles



INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Area de Actividades Preventivas

Integración de PRL

Integrar la prevención de riesgos laborales en la organización es un elemento clave para la mejora de la eficacia de la acción preventiva.

En su artículo 16 la Ley 31/1995 se establece lo siguiente: “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de esta a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.”



Las empresas de hasta 50 trabajadores que no desarrollen **actividades peligrosas** (Anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención) podrán realizar de forma simplificada y reflejando en un único documento.

En el caso de estos tipos de empresa el Servicio de Prevención ajeno es el único recurso especializado y será el que deba promover y facilitar la integración

Orientaciones prácticas

1.- INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA LÍNEA JERÁRQUICA

Para lograr una efectiva integración de la prevención en el sistema de gestión de la empresa, es imprescindible que la Dirección asuma su responsabilidad general en materia de prevención y actúe en consecuencia haciendo asumir las suyas a los componentes del siguiente escalón jerárquico y que estos, realicen lo mismo con el siguiente escalón.

2.- INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y CONSULTA A LOS TRABAJADORES

La consulta con los trabajadores en relación con la prevención de los riesgos laborales es parte fundamental de la gestión empresarial y un paso para una correcta integración.

3.- INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN

Se debe integrar la prevención en todos los procesos y actividades realizadas en la organización, considerando la seguridad y salud al establecer las instrucciones y los procedimientos de trabajo y los procesos de gestión; teniendo especial atención a las actividades potencialmente peligrosas y a las instalaciones y equipos peligrosos.



4.- INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA “GESTIÓN DE LOS CAMBIOS”

(adquisición de productos, contratación de personal, cambios de puesto o contratación de obras)

Cualquier cambio que se produzca en su empresa puede repercutir sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de la organización. Por lo tanto, este cambio debe comunicarse al Servicio de prevención previamente, para ver si este hecho, puede conllevar una actualización en la evaluación de los riesgos .



5.- INTEGRACIÓN Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Para una correcta integración entre el servicio de prevención y las unidades de la organización, se deberá identificar las necesidades y establecer procedimientos basados en los principios de integración, cooperación y no sustitución.